CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa

NDA N° 1096 /2012

Asunción, 13 de junio de 2012

Lic. Roberto Torres Cardozo, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref: Expte. D.A. N° 58438/12: informe de Evaluación Técnica del PAC N° 02/2012

Me dirijo a usted, en virtud a la nota CEO N° 131/2012, a efectos de remitir nota de fecha 11/06/12 presentada por el Departamento de Servicios Generales, donde **informa sobre la evaluación en el grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**, correspondiente al llamado CVE - PAC N° 02/2012 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Nissan y Hyundai – Ad Referéndum", de los siguientes Oferentes: AUTOMOTOR S. A. y CUEVAS HERMANOS S.A.

Sin otro motivo, le saludo muy atentamente.

PODER JUDICIAL ★ DIRECCION ADMINISTRATIVA ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rene Ojeda
Director Interino

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
13 JUN. 2012
Recibido por: ..... Hora: 09:00
Aclaración: Natalia Roa
CSJ - DGAF

AL DEP. PROG. Y EVAL.
13.VI.12

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

RECIBIDO
13 JUN 2012
MESA DE ENTRADA
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas

Dr. Econ. Cito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Exp N° - 309

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Dpto. de Servicios Generales

Asunción, 11 de Junio de 2012.

Señor
Lic. René Ojeda, Director
Dirección Administrativa

La Directora de Servicios Generales, Abog. Zulma Durañona, se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar sobre la evaluación en el grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones del Llamado CVE – PAC Nº 02/2012 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Nissan y Hyundai – Ad Referéndum"**. Al respecto cabe señalar que las ofertas presentadas por las empresas: **AUTOMOTOR S.A. Y CUEVAS HERMANOS S.A.**, cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Abog. Esc. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

58438
RECIBIDO
11 JUN. 2012
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Alberto Núñez Ríos
Auxiliar
Dirección Administrativa